



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SANTA MARÍA DE EL ORO

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En la Ciudad de Santa María del Oro, El Oro, Durango, siendo las 09:00 horas del día veintisiete de noviembre de dos mil veintitrés y encontrándose reunidos por videoconferencia con sede en la Sala de Juntas del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, sitio en el Km. 2 sin número carretera a San Bernardo, Fraccionamiento Puerto Pinto C.P. 35697 de la Ciudad de Santa María del Oro, El Oro, Dgo. Convocados en tiempo y forma los miembros de la H. Junta Directiva para llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2023. Para que tenga verificativo este acto, se encuentra presente de manera Virtual la ciudadana **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA**, Coordinadora de Enlace con Organismos Públicos Descentralizados y Órganos Desconcentrados de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, en Suplencia del **DR. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLAREAL**, Presidente del H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro y Suplente del **DR. JOSÉ GUILLERMO ADAME CALDERÓN**, Secretario de Educación en el Estado de Durango y Vicepresidente de la misma H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro; lo anterior, para que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 13 del Decreto de Creación de fecha 26 de octubre del 2008 del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro y 23 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango, se lleve a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria 2023 de la H. Junta Directiva del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, dentro de la Administración del Gobierno del Estado para el periodo 2022-2028. Acto seguido y de acuerdo con la forma de integración de la H. Junta Directiva que, para esta Entidad Paraestatal, prescriben los artículos 1, 4 fracción I, 53 y 54 de la Ley Orgánica de

[Handwritten signature]

[Handwritten notes and signatures on the right margin]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





la Administración Pública del Estado de Durango; 6, 7, 19, 20, 21, 23, 24, 25 y 59 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango; así como los artículos 12, 13, 17 y 25 del Decreto de Creación del Organismo Público Descentralizado; dicha Junta Directiva, como Órgano Colegiado funge como máxima autoridad de la Entidad Paraestatal. En uso de la palabra la **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA**, en representación del **DR. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL**, Gobernador del Estado de Durango y del **DR. JOSÉ GUILLERMO ADAME CALDERÓN**, Secretario de Educación del Estado de Durango, agradece la presencia de los asistentes y les transmite el saludo que por su conducto les envían las autoridades que representa a los miembros del H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro. Acto seguido la **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA** solicita a la secretaria técnica y directora del plantel **ING. YOVELI GUADALUPE BURCIAGA BORREGO**, realizar el pase de lista de asistencia, la cual informa que ha quedado integrada e instalada de la siguiente manera: (Con asistencia de manera virtual) **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA**, en representación del **DR. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL**, Gobernador del Estado de Durango y del **DR. JOSÉ GUILLERMO ADAME CALDERÓN**, Secretario de Educación del Estado de Durango. (Con asistencia de manera virtual), **LIC. SALVADOR PERALTA HERNANDEZ**, Coordinador Nacional de Juntas Directivas del Tecnológico Nacional de México y suplente del **M.C. MANUEL CHÁVEZ SÁENZ**, Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados, y Vocal del H. Junta Directiva. (Con asistencia de manera virtual), **MTRA. LUZ MARÍA LÓPEZ AMAYA**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Durango y Vocal de la H. Junta Directiva. (Con asistencia de manera virtual), **C.P. JESÚS ALBERTO GÓMEZ MEZA** Director de Análisis Evaluación y Seguimiento de la Coordinación de Entidades Paraestatales y suplente de la **LIC. BERTHA CRISTINA ORRANTE ROJAS**, Secretaria de Finanzas y de Administración, y Vocal de la H. Junta Directiva. (Con asistencia de manera física), **ING. MARCO ALONSO SIFUENTES JIMÉNEZ** Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de El Oro en suplencia del **DR. OCTAVIO**

Handwritten blue ink marks on the right margin, including a large '2' and several scribbles.

Handwritten signature in blue ink on the left margin.



Handwritten signature in blue ink.

Handwritten initials in blue ink.



Handwritten initials 'mf' in blue ink.

CARRETE CARRETE, Presidente Municipal del Oro, y Vocal de la H. Junta Directiva. (Con asistencia de manera virtual), la **C.P. CLAUDIA QUINTANA ESCOBOSA**, Subsecretaria de Fiscalización de la Secretaría de Contraloría y Comisario Público de la H. Junta Directiva. (Con asistencia de manera virtual), **ING. VÍCTOR HUGO MENDOZA DÍAZ**, Representante del Sector Productivo y Vocal la H. Junta Directiva. (Sin asistencia ni suplencia), **ING. JESÚS ALBERTO SILVEYRA JUÁREZ**, Representante del Sector Productivo y Vocal la H. Junta Directiva. (Con asistencia de manera virtual), el **MTRO. FRANCISCO GUILLÉN MICHEL**, Representante del Sector Social y Vocal la H. Junta Directiva. **ING. YOVELI GUADALUPE BURCIAGA BORREGO**, Directora General del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva (con asistencia de manera física). A continuación, la **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA**, en suplencia del **DR. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL**, Presidente de la H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, y suplente del **DR. JOSÉ GUILLERMO ADAME CALDERÓN**, Secretario de Educación en el Estado de Durango, y Vicepresidente de la H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, de acuerdo a los puntos previstos en el orden del día, procede a los nombramientos y suplencias de los integrantes de ésta H. Junta Directiva, que con puntualidad han quedado expresados con anterioridad, exhortándolos para que las deliberaciones que asuman y decisiones que emitan como miembros de éste Órgano Colegiado y máxima autoridad del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, contribuyan y posibiliten el cumplimiento y realización de las actividades estratégicas, que le han sido encomendadas a ésta Paraestatal y que se encuentran consignados en el artículo 13 del Decreto de Creación del Organismo, así como aquellos que, en la materia de que se trata, se determina en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028; el Plan Sectorial, y diversos Programas y disposiciones que rigen la actividad de dicho Organismo. Así mismo y en observancia a lo dispuesto en el artículo 24° de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango, consistente en la verificación del quórum para que la Junta Directiva



sesione válidamente, la **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA**, en su carácter de suplente del Presidente y Vicepresidente de esta Junta Directiva, quien verifica la existencia del quórum requerido y expresa que se encuentran presentes 9 miembros que integran la H. Junta Directiva y constata que sí existe quórum para dar inicio a la Cuarta Reunión Ordinaria 2023 de este Órgano de Gobierno. En tal virtud, la **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA**, declara que la Junta Directiva puede sesionar válidamente para que los acuerdos y determinaciones que se emitan sean perfectamente válidos. Siendo las 9:10 horas del día veintisiete de noviembre de dos mil veintitrés, declarando formal y legalmente integrada e instalada la Junta Directiva del Organismo Público Descentralizado Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, para el periodo de la Administración del Gobierno Estatal 2022-2028, a efecto de que sesione, siendo ésta la Cuarta Reunión Ordinaria correspondiente al año dos mil veintitrés (2023). La **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA**, en uso de la voz, da lectura y pone a consideración para su aprobación el siguiente **Orden del Día**: 1. Bienvenida. 2. Lista de asistencia y declaración del Quorum. 3. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. (Acuerdo No. 01.04.271123). 4. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Tercer Reunión Ordinaria 2023 (Acuerdo No. 02.04.271123) 5. Seguimiento de acuerdos. 6. Presentación del Informe de actividades correspondiente al trimestre Julio - Septiembre 2023. 7. Presentación de la información financiera correspondiente al periodo Julio - Septiembre 2023. 8. Solicitud, y, en su caso, aprobación de los siguientes acuerdos. 8.1 Aprobación del Informe de actividades correspondientes al trimestre Julio - Septiembre 2023. (Acuerdo No. 03.04.271123). 8.2 Aprobación de las modificaciones del Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo de Julio - Septiembre 2023. (Acuerdo No. 04.04.271123). 8.3 Las modificaciones al tercer trimestre Julio - Septiembre del 2023 del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS 2023). (Acuerdo No. 05.04.271123). 8.4 Revocación de acuerdo 02.03.210917 mediante el cual se aprobaron las gestiones para la apertura de la carrera de Ingeniería Biomédica. (Acuerdo No. 06.04.271123). 8.5 Aprobación



del Tabulador de cuotas de recuperación por servicios educativos para el año 2024. (Acuerdo No. 07.04.271123). **8.6 Aprobación del Tabulador de Sueldos y Salarios por incremento salarial y prestaciones bienales año 2023 por un 5.9%. (Acuerdo No. 08.04.271123). 8.7 Aprobación para la reclasificación presupuestal al gasto corriente para atender las necesidades de gastos fijos fuera de presupuesto. (Acuerdo No. 09.04.271123).**

9. Asuntos Generales. 9.1 Becas para el Bienestar "Benito Juárez". 10. Clausura. Al término de la presentación la **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA** invita a los asistentes si tuvieran algún otro comentario u observación o sugerencia en alguna modificación a los puntos del Orden del día lo externen, posteriormente y no habiendo algún comentario, modificación o sugerencia por parte de los miembros; la **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA** solicita a los presentes su **manifestación de voto de aprobación del orden del día, el cual es aprobado por unanimidad, generándose el siguiente ACUERDO No. 01.04.271123.** La H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, con fundamento legal en lo establecido por el artículo 24 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango y el artículo 12 fracción XVIII del Decreto por el que se crea el Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de Durango No. 34 de fecha 26 de octubre de 2008, última reforma de fecha 20 de septiembre de 2020, publicado en el periódico oficial No. 76, aprueba por unanimidad *Lectura y aprobación del orden del día correspondiente a la carpeta de trabajo de la Cuarta Reunión Ordinaria de fecha 27 de noviembre 2023.* Continuando con el Orden del día en el punto número 4. **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA TERCER REUNIÓN ORDINARIA 2023,** la **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA,** solicita a la secretaria técnica **ING. YOVELI GUADALUPE BURCIAGA BORREGO,** mostrar el documento correspondiente al **Acta de la Tercera Reunión Ordinaria 2023** para corroborar que estuviera signada en su totalidad para posteriormente y una vez validadas sus firmas en su totalidad si no hay inconveniente por alguno de los asistentes se dispense la lectura y se proceda a la votación

Yoveli

2

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



por parte de los miembros para su aprobación, la cual es aprobada por unanimidad generándose el siguiente acuerdo: **Acuerdo No. 02.04.271123**. La H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, con fundamento legal en lo establecido por el artículo 24 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango y el artículo 12 fracción XVIII del Decreto por el que se crea el Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de Durango No. 34 de fecha 26 de octubre de 2008, última reforma de fecha 20 de septiembre de 2020, publicado en el periódico oficial No. 76, aprueba por unanimidad: *La dispensa de lectura y aprobación del Acta de la Tercer Reunión Ordinaria de fecha 28 de agosto del 2023*. Una vez concluida la presentación y autorización del acta en mención la **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA** pasa al punto número 5 del orden del día, **SEGUIMIENTO DE ACUERDOS** para lo cual cede la palabra a la secretaria técnica **ING. YOVELI GUADALUPE BURCIAGA BORREGO** y exponga dicho punto, en este sentido la Directora General la **ING. YOVELI GUADALUPE BURCIAGA BORREGO** da lectura a los acuerdos y su estatus en el orden que se presenta a continuación. -----

3ⁿ

AS

FECHA DE LA SESIÓN	NO. DE ACUERDO	ACUERDO APROBADO	OBSERVACIONES	ESTATUS DEL ACUERDO
04.09.2015	03.02.040915	La H. Junta Directiva autoriza a la Dirección del ITSSMO, inicie los trámites de seguridad social de los trabajadores del Instituto; de acuerdo a la normatividad en el Estado; en coordinación con la Secretaría de Educación del Estado y la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado y se rindan informes de los avances correspondientes	<p>a) Se entregó oficio No. DG/ITSSMO/066/2016 de fecha 27 de abril de 2016. de solicitud de incorporación al ISSSTE.</p> <p>b) Se entregó oficio No. DG/ITSSMO/038/2017 de fecha 4 de abril de 2017 al oficial mayor del Congreso del Estado en el cual, el Instituto Tecnológico, solicita al congreso, expida un Decreto de garantía solidaria por parte del Gobierno del Estado para que los trabajadores del ITSSMO sean afiliados al IMSS bajo el régimen de incorporación voluntaria en la modalidad 42.</p>	En Proceso

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten initials]

[Handwritten initials]





En contestación al oficio, con fecha 18 de julio de 2017 La Dip. Silvia Patricia Jiménez Delgado, Presidenta de la Comisión de Hacienda Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso, solicita que nuestra petición sea dirigida a la Secretaría de Finanzas del Estado, en razón de que es quien destina anualmente los recursos dentro del presupuesto de egresos.

c) Mediante oficio No. DG/ITSSMO/103/2017 de fecha 8 de agosto de 2017, se formuló la petición de gestión de la garantía solidaria al Secretario de Finanzas.

d) El Secretario de Educación realizó gestiones ante el IMSS para que mediante convenio nos incorporamos en la modalidad 42.

e) Se encuentra en proceso de análisis por la comisión de Hacienda del H. Congreso del Estado, para autorizar al Gobierno del Estado como aval solidario ante el IMSS.

f) Con respecto al ejercicio del gasto por servicio médicos. Se anexa oficio No. DG-ITSSMO-Of-0046-2021 en el cual se informa al C. Secretario de Educación la situación del importe el ejercicio por la seguridad social de los trabajadores el cual asciende al mes de abril de 2021 un importe de \$ 526,375.48 y que corresponde a un 43.41% del presupuesto anual autorizado. Así mismo, se informa sobre el caso particular de un maestro actualmente internado y por el cual, se han erogado un importe de \$ 320,987.14 más lo que se vaya acumulando durante su recuperación. Persistiendo el riesgo de caer en una situación de insolvencia financiera para afrontar gastos en servicios médicos del personal.

Es importante mencionar que en el año 2021, se ejerció en 78.22% del presupuesto autorizado, sin embargo hay que considerar que durante los últimos años se han incrementado las enfermedades crónico-degenerativas, aumentado por ello los gastos por servicios médicos.

23

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



Handwritten signature



14.09.2021	04.03.140921	La H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, con fundamento legal en lo establecido por el artículo 12 fracción XVIII del decreto por el que se crea el Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de Durango N° 34 de fecha 26 de octubre de 2008, última reforma de fecha 20 de septiembre de 2020, aprueba por unanimidad: <i>Realizar las gestiones correspondientes ante sus autoridades estatales respectivas en la gestión del adeudo con el Gobierno del Estado respecto al convenio para la asignación de recursos financieros</i>	Permanente
27.02.2023	10.01.270223	La H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro con fundamento legal en lo establecido por el artículo 25 fracción XVI de la ley de entidades paraestatales del estado de durango y el 12 fracción XVIII del decreto por el que se crea el Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Durango No. 34 de fecha 26 de octubre de 2008, última reforma de fecha 20 de septiembre de 2020, aprueba por unanimidad: <i>el seguimiento y cumplimiento a los requerimientos contenidos en la circular No. 013, agenda de asuntos prioritarios TecNM-DITD. y el calendario operativo 2023.</i>	Permanente
28.08.2023	04.03.280823	La H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, con fundamento legal en lo establecido por el artículo 25 fracción XIII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango y el artículo 12 fracción XVIII del decreto por el que se crea el Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de Durango No. 34 de fecha 26 de octubre de 2008, última reforma de fecha 20 de septiembre de 2020, publicado en el periódico oficial No.	Concluido

Handwritten blue ink marks on the right side of the page, including a large '3' and several illegible signatures.

Handwritten signature in blue ink on the bottom left.



Carretera a San Bernardo Km. 2, Fraccionamiento Puerto Pinto, Santa María del Oro, El Oro, Dgo.,
C.P. 35697 Tel. 649 52 6 11 81, Ext. 29,

e-mail: cyd_dsmariaoro@tecnm.mx | technm.mx | smariaoro.tecnm.mx

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.





		76, aprueba por unanimidad: <i>El informe de actividades correspondiente al trimestre Abril - Junio 2023.</i>		
28.08.2023	05.03.280823	La H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, con fundamento legal en lo establecido por el artículo 12 fracción VI del Decreto por el que se crea el Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Durango No. 34 de fecha 26 de octubre de 2008, última reforma de fecha 20 de septiembre de 2020, aprueba por unanimidad el: <i>Calendario académico ciclo escolar 2023-2024</i>		Concluido
28.08.2023	06.03.280823	La H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, con fundamento legal en lo establecido por el artículo 25 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango y el artículo 12 fracción VI del Decreto por el que se crea el Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Durango No. 34 de fecha 26 de octubre de 2008, última reforma de fecha 20 de septiembre de 2020, aprueba por unanimidad: <i>la modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo de Abril a Junio de 2023. De una ampliación acumulada por un importe de \$ 172,441.91 (Ciento setenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y uno pesos 91/100 m.n.). Quedando un presupuesto modificado de ingresos y egresos por un importe de \$ 22,583,833.91 (veintidós millones quinientos ochenta y tres mil ochocientos treinta y tres pesos 91/100 al segundo trimestre 2023.</i>		Concluido

34

AS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten initials]



[Handwritten initials]



28.08.2023	07.03.280823	<p>La H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, con fundamento legal en lo establecido por el artículo 25 Fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango y el 12 fracción VI del Decreto por el que se crea el Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Durango No. 34 de fecha 26 de octubre de 2008, última reforma de fecha 20 de septiembre de 2020, aprueba por unanimidad: <i>Las modificaciones al segundo trimestre abril - junio del 2023 del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS 2023) por una ampliación acumulada cuyo importe es de \$ 172,441.91 (Ciento setenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y uno pesos 91/100 m.n.). Quedando un importe modificado del PAAAS 2023 de \$ 2'554,552.91 (dos millones quinientos cincuenta y cuatro mil quinientos cincuenta y dos pesos 91/100 M.N.)</i></p>	Concluido	
28.08.2023	08.03.280823	<p>La H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, con fundamento legal en lo establecido por el artículo 25 Fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango y el 12 fracción VI y XVIII del Decreto por el que se crea el Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Durango No. 34 de fecha 26 de octubre de 2008, última reforma de fecha 20 de septiembre de 2020 y en base a lo establecido en la cláusula DECIMA del Convenio para la Asignación de Recursos Financieros en el ejercicio Fiscal 2023, aprueba por unanimidad: <i>Aprobación para solicitar los ajustes compensados al analítico de plazas</i></p>	Concluido	
28.08.2023	09.03.280823	<p>La H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, con fundamento legal en lo establecido por el artículo 25 fracción I de la Ley de Entidades Paraestatales</p>	<p>Se presento informe de actividades realizadas en el trimestre Abril – Junio del 2023 en relación a las acciones realizadas para el cumplimiento de este acuerdo.</p>	Permanente

3^{ra}

AS

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten initials





del Estado de Durango y el artículo 12 fracción I y XVIII del decreto por el que se crea el Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de Durango N° 34 de fecha 26 de octubre de 2008, última reforma de fecha 20 de septiembre de 2020, publicado en el periódico oficial No. 76 Aprueba por unanimidad: *el seguimiento y cumplimiento a los requerimientos contenidos en la circular M00/031/2023 (Acciones y estrategias para la recuperación, sostenimiento, proyección e incremento de la matrícula escolar*

En el semestre julio- septiembre con el fin de contribuir en la recuperación, sostenimiento, proyección e incremento de la matrícula escolar, el Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro mantiene de forma permanente acciones y estrategias que coadyuban a que los jóvenes mantengan su visión de estudiar y terminar una carrera, se mantiene una campaña de difusión activa con la oferta educativa y actividades de índole educativo, cívico, cultural y deportivo realizadas en la Institución.

BECAS INSTITUCIONALES

Con el objetivo de incentivar a los alumnos a mantener un nivel académico alto. El Instituto tecnológico otorga 2 tipos de becas, La beca de Excelencia académica para jóvenes con un promedio de más de 95 se reintegra un 100% del costo de la reinscripción, la beca de esfuerzo académico es para jóvenes con promedio de 90 a 94 y se les reintegra el 50% del costo de reinscripción.

En el semestre agosto- diciembre 2023 un total de 84 alumnos obtuvieron su beca, 60 de excelencia y 24 de esfuerzo académico, que representa un gasto total de \$ 90,000 pesos reintegrados por concepto de beca institucional.

COMEDOR ESTUDIANTIL

Es un programa de becas alimenticias dentro del comedor estudiantil de nuestra institución, en el cual consiste en brindar a un costo significativo desayuno saludable a los estudiantes de bajos recursos. Para que los jóvenes accedan a este beneficio, el Instituto lanza una convocatoria donde se solicita una carta de motivos y la comprobación de que son alumnos inscritos. Este programa tiene ya varios años en función con vigencia por todo el semestre.

En el semestre agosto - diciembre 2023 La Ing. Yoveli Guadalupe Burciaga Borrego gestionó el apoyo ante Minera Inde, para continuar con el beneficio de becas alimenticias, misma que de manera quincenal contribuye con productos alimenticios no perecederos que sirven para la elaboración de 50 desayunos escolares que benefician a la misma

3^{er}

AS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





			<p>cantidad de alumnos de nuestra Institución.</p> <p>TRANSPORTE ESCOLAR PARA ENTRADA Y SALIDA DE CLASES</p> <p>Se Brinda un servicio de transporte Institucional para los jóvenes estudiantes en los horarios de entrada y salida de clases, el Instituto cuenta con 4 Vans disponibles para transporte escolar, con una capacidad máxima de 15 pasajeros cada una, con lo que de manera gratuita se benefician 60 alumnos. Para poder brindar este servicio el Instituto Tecnológico solventa los gastos de combustible, de mantenimiento, así como la disposición de choferes con personal de Apoyo de la Oficina de Servicios Generales.</p> <p>Actividades realizadas en el trimestre y que se presentan en este informe de actividades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cursos de Inglés en convenio con Hamon Hall • Actividades Complementarias • Consultas de enfermería y orientación educativa • Reunión De Seguimiento de Tutoría • Sábana generacional • Vinculación con padres • Programas Acreditados • Programas e información de prevención e intervención • Vinculación con Instituciones Internacionales 	<p>3</p> <p>AS</p>
--	--	--	--	--------------------

Después de la lectura correspondiente, y al no haber más comentarios se da por presentado el seguimiento de acuerdos. Continuando con el orden del día la **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA**, pasa al punto número 6. **PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE JULIO - SEPTIEMBRE 2023**. Para ello solicita a la secretaria técnica **ING. YOVELI GUADALUPE BURCIAGA BORREGO** tome la palabra y solicita se proyecte el video con las actividades realizadas en el instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro en cada una de las áreas en el presente trimestre, y que se encuentra plasmada en el cuadernillo de trabajo. Al concluir la presentación del video retoma la palabra la **ING. YOVELI GUADALUPE BURCIAGA BORREGO** y expone que se da por presentada la información para que sea sometida a

[Handwritten signature]

3

AS



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

aprobación en el punto correspondiente. Enseguida hace uso de la palabra el LIC. **SALVADOR PERALTA HERNANDEZ** quien felicita a la directora y a su equipo de trabajo, puntualizando que en el informe ejecutivo que presenta, se muestra la labor de todas las áreas y el excelente trabajo que vienen realizando. Posteriormente la **MTRA. LUZ MARÍA LÓPEZ AMAYA** felicita a la comunidad del Tecnológico Superior de Santa María del Oro por estar presentando un informe con una limpieza administrativa y estar cuidando todos los aspectos de la vida institucional. De igual modo el **ING. VÍCTOR HUGO MENDOZA DÍAZ** felicita a la directora por el avance en el tema del inglés y demás metas trazadas. La **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA** comenta que en la Secretaría de Educación del Estado se reconoce el trabajo de la directora y el gran esfuerzo que está realizando el gran equipo de colaboradores para beneficiar a los alumnos de la región, sobre todo con el tema de la vinculación con toda la concertación de convenios, también de capacitación y del idioma inglés. De igual modo la actividad que se realizó con el alumno que se fue de intercambio a Estados Unidos, y del convenio con la Universidad de Colombia. Continuando con el uso de la palabra para seguir con el orden del día en el punto número 7 **PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PERIODO JULIO A SEPTIEMBRE 2023**. La **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA**, cede la palabra a la secretaria técnica **ING. YOVELI GUADALUPE BURCIAGA BORREGO**, quien explica a grandes rasgos la información financiera, y destaca que tanto Gobierno Federal como Gobierno Estatal han cumplido de manera cabal con su compromiso con la institución, además comenta que dicha información se entregó en tiempo y forma ante la Secretaría de Finanzas y de Administración, y se encuentra debidamente publicada en la página oficial de Instituto así como en la plataforma H. Judas del TecNM. Después de esto, la **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA**, pregunta a los miembros asistentes si existe alguna duda o comentario al respecto, siendo el **C.P. JESÚS ALBERTO GÓMEZ MEZA** quien haciendo uso de la voz comenta que se recibió la información financiera en tiempo y forma la cual se revisó sin encontrar observación alguna, quedando para su



Handwritten signature

Handwritten signature





posterior aprobación. Seguido a esto toma la palabra la **MTRA. LUZ MARÍA LÓPEZ AMAYA** y pregunta a la directora general **ING. YOVELI GUADALUPE BURCIAGA BORREGO** sobre el comportamiento que ha tenido el **pari passu** a lo cual la directora general expone la tabla de seguimiento al convenio para la asignación de recursos en donde se aprecia lo recaudado tanto por Gobierno Federal como Estatal y señala que este se va ejecutando conforme al calendario y en base a cada una de las fuentes. Posteriormente la **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA**, continúa con el orden del día, para el punto número 8, **SOLICITUD Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS** solicita a los miembros presentes, activar su cámara y votar en la forma acostumbrada con el fin de clarificar la votación. en el punto 8.1 **Aprobación del Informe de actividades correspondientes al trimestre julio - septiembre 2023.** (Acuerdo No. 03.04.271123), solicita a la secretaria técnica **ING. YOVELI GUADALUPE BURCIAGA BORREGO** presente el acuerdo: quien da lectura y solicita a los miembros de la junta directiva la aprobación del Acuerdo No. 03.04.271123 aprobación del Informe de actividades correspondientes al trimestre julio - septiembre 2023, la **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA**, solicita a los miembros presentes, manifiesten su voto en la conformidad del informe de actividades presentado, el cual, fue **aprobado por unanimidad**, generándose el siguiente acuerdo: **Acuerdo No. 03.04.271123.** La H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, con fundamento legal en lo establecido por el artículo 25 fracción XIII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango y el artículo 12 fracción XVIII del decreto por el que se crea el Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de Durango No. 34 de fecha 26 de octubre de 2008, última reforma de fecha 20 de septiembre de 2020, publicado en el periódico oficial No. 76, **aprueba por unanimidad: Aprobación del Informe de Actividades correspondiente al periodo de Julio – Septiembre del 2023.** la **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA** continua con el orden del día en el punto 8.2 **Aprobación de las modificaciones del**

[Handwritten signature]

[Handwritten marks and signatures]



[Handwritten initials]





Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo de julio - septiembre 2023. (Acuerdo No. 04.04.271123) y pide a la secretaria técnica presente el acuerdo, a lo que la **ING. YOVELI GUADALUPE BURCIAGA BORREGO** da lectura al punto en mención y expone que la modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo de julio - septiembre del 2023. De una ampliación acumulada por un importe de \$1,835,324.79 (Un millón ochocientos treinta y cinco mil trecientos veinticuatro pesos 79/100 m.n.). Quedando un presupuesto modificado de ingresos y egresos por un importe de \$24,246,716.79 (veinticuatro millones doscientos cuarenta y seis mil setecientos dieciséis pesos 79/100 al tercer trimestre 2023. Y solicita a la H. Junta Directiva la aprobación de dicho acuerdo. Para esto toma la palabra La **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA** y pregunta a los miembros si tienen algún comentario, al no existir alguno comentario adicional pide a los miembros presentes manifiesten su voto para la aprobación del acuerdo y se manifiesta es **aprobado por unanimidad**, generándose el siguiente acuerdo: **Acuerdo No. 04.04.271123.** La H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, con fundamento legal en lo establecido por el artículo 25 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango y el artículo 12 fracción VI del Decreto por el que se crea el Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Durango No. 34 de fecha 26 de octubre de 2008, última reforma de fecha 20 de septiembre de 2020, aprueba por unanimidad: *La modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo de julio - septiembre del 2023. De una ampliación acumulada por un importe de \$1,835,324.79 (Un millón ochocientos treinta y cinco mil trecientos veinticuatro pesos 79/100 m.n.). Quedando un presupuesto modificado de ingresos y egresos por un importe de \$24,246,716.79 (veinticuatro millones doscientos cuarenta y seis mil setecientos dieciséis pesos 79/100 M.N.) al tercer trimestre 2023.* Continuando con el orden del día la **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA** solicita a la secretaria técnica **ING. YOVELI GUADALUPE BURCIAGA BORREGO** presente el siguiente punto **8.3 Las modificaciones al tercer**

3

6

Handwritten signature

Handwritten signature



Handwritten signature



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

trimestre julio - septiembre del 2023 del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS 2023). (Acuerdo No. 05.04.271123 expresa la directora general **ING. YOVELI GUADALUPE BURCIAGA BORREGO**). Las modificaciones al tercer trimestre julio - septiembre del 2023 del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS 2023). Quedando un importe modificado del PAAAS 2023 de \$2,617,304.59 (dos millones seiscientos diecisiete mil trescientos cuatro pesos 59/100 M.N.), comenta que las modificaciones al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) 2023 del tercer trimestre fueron sometidas al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y que se presenta como soporte el acta de dicho comité, además del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) modificado al trimestre julio - septiembre del 2023. Posterior a la presentación del acuerdo la **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA** solicita a los presentes emitir algún comentario al respecto, al no existir manifestación alguna, solicita el voto correspondiente, siendo **aprobado por unanimidad**, y generándose el **Acuerdo No. 05.04.271123**. La H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, con fundamento legal en lo establecido por el artículo 25 Fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango y el 12 fracción VI del Decreto por el que se crea el Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Durango No. 34 de fecha 26 de octubre de 2008, última reforma de fecha 20 de septiembre de 2020, aprueba por **unanimidad**: *Las modificaciones al tercer trimestre julio - septiembre del 2023 del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS 2023). Quedando un importe modificado del PAAAS 2023 de \$2,617,304.59 (dos millones diecisiete mil trescientos cuatro pesos 59/100 M.N.).* en la palabra la **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA** y continuando con el orden del día en el punto 8.4 Revocación de acuerdo 02.03.210917 mediante el cual se aprobaron las gestiones para la apertura de la carrera de Ingeniería Biomédica. (Acuerdo No. 06.04.271123). pasa la palabra a la



secretaria técnica la **ING. YOVELI GUADALUPE BURCIAGA BORREGO** para dar lectura y presentar el acuerdo, al cual expresa que el acuerdo de las gestiones para la apertura de la carrera de ingeniería Biomédica se inició en el 2017 y no se logró concluir con dicha gestión por tal motivo se solicita a la H. Junta Revocar el acuerdo No. 02.03.210917. toma la palabra el **ING. VÍCTOR HUGO MENDOZA DÍAZ** para preguntar a la directora general si existe algún otro programa educativo en sustitución al que solicita su revocación, a lo cual la Directora General **ING. YOVELI GUADALUPE BURCIAGA BORREGO** comenta que ya se tiene aprobada por la H. Junta en la primer reunión extraordinaria y bajo acuerdo No. 01E.01.090623 una nueva carrera denominada Animación Digital y Efectos Visuales que viene a ampliar la oferta educativa y a relevar a la carrera de Sistemas Computacionales que ya se encuentra en liquidación. Una vez concluida la presentación la **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA**, solicita a los presentes la manifestación del voto, siendo aprobado por unanimidad, generándose el siguiente acuerdo: **Acuerdo No. 06.04.271123**. La H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, con fundamento legal en lo establecido por el artículo 25 fracción XVI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango y el artículo 12 fracción II Y XVIII del decreto por el que se crea el Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de Durango No. 34 de fecha 26 de octubre de 2008, última reforma de fecha 20 de septiembre de 2020, publicado en el periódico oficial No. 76, aprueba por unanimidad: *La revocación de acuerdo 02.03.210917 mediante el cual se aprobaron las gestiones para la apertura de la carrera de Ingeniería Biomédica.* Continúa con la palabra la de nuevo la **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA** y da continuidad al orden del día en el punto 8.5 **Aprobación del Tabulador de cuotas de recuperación por servicios educativos para el año 2024. (Acuerdo No. 07.04.271123).** y para ello solicita a la secretaria técnica **ING. YOVELI GUADALUPE BURCIAGA BORREGO** de lectura y presente el acuerdo en mención, quien comenta que como consecuencia de la pandemia del SAR's COV-2, el





Tecnológico Nacional de México, solicitó al Sistema Nacional de Tecnológicos, apoyar a la economía de los alumnos para mitigar los efectos de la pandemia. En este sentido y por acuerdo No. 06.02.260820 de fecha 26 de agosto de 2020, de la H. Junta Directiva, aprobó el descuento del 20% en las inscripciones y reinscripciones, pagos diferidos y exenciones parciales, de acuerdo con las condiciones socioeconómicas de los alumnos considerando que la situación sanitaria ha disminuido considerablemente y las condiciones financieras del Instituto Tecnológico Superior de Santa María del El Oro requieren del financiamiento de sus ingresos propios para afrontar las necesidades básicas para su operación, se debe considerar eliminar el descuento aprobado en el acuerdo antes mencionado. Concluye la presentación y solicita a la H. junta directiva apruebe dicho acuerdo para ello muestra y explica a todos los integrantes el tabulador de cuotas de recuperación por servicios educativos para el año 2024. al término de la exposición del acuerdo la **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA**, solicita a los presentes emitir algún comentario al respecto, para esto interviene la **MTRA. LUZ MARÍA LÓPEZ AMAYA** y solicita a la directora general acompañe al acuerdo la justificación en documento anexo de dicho incremento en cuotas a los estudiantes. A lo que la **ING. YOVELI GUADALUPE BURCIAGA BORREGO** comenta que se justifica por el costo elevado del combustible y que se ocupa en traslados locales de ruta a la institución a la hora de entrada y salida de los jóvenes, visitas a empresas, presentaciones en festivales y torneos deportivos en la región y por las becas institucionales de esfuerzo y mérito académico las cuales fue un total de 108 becas con un reintegro total de \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 M.N.). Ante estos comentarios la **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA** solicita el voto de los miembros presentes, de los cuales se obtiene una **votación unánime** a favor de la propuesta, generándose el siguiente acuerdo: **Acuerdo No. 07.04.271123**. La H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, con fundamento legal en lo establecido por el artículo 25 fracción III de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango y el artículo 12 fracción XII del Decreto por el que se crea el

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



[Handwritten mark]



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Durango No. 34 de fecha 26 de octubre de 2008, última reforma de fecha 20 de septiembre de 2020, aprueba por unanimidad: *La aprobación del Tabulador de cuotas de recuperación por servicios educativos para el año 2024 del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro.* continua con la palabra la **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA** dando continuidad al orden del día en el punto **8.6 Aprobación del Tabulador de Sueldos y Salarios por incremento salarial y prestaciones bienales año 2023 por un 5.9%. (Acuerdo No. 08.04.271123)** cede la palabra a la secretaria técnica la **ING. YOVELI GUADALUPE BURCIAGA BORREGO** quien presenta el acuerdo antes mencionado, argumentando que es en cumplimiento al oficio No. M00/2027/2023 girado por el Mtro. Ramón Jiménez López, Director General del Tecnológico Nacional, en el cual da a conocer el Oficio No. 711-31/1009/2023 emitido por la Dirección General Adjunta en Materia de Remuneraciones, mediante el cual difunde los Catálogos de Puestos y Tabuladores de Sueldos y Salarios para el Personal Directivo, Docente y Administrativo, Técnico y Manual adscrito a los Institutos Tecnológicos Superiores, mismos que consideran el incremento salarial autorizado para el presente ejercicio fiscal, con vigencia a partir del 1º de febrero de 2023, y expone ante todos los integrantes los oficios correspondientes, ante esto solicita la aprobación de dicho acuerdo. Toma la palabra la **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA** y solicita el voto de los miembros presentes, de los cuales se obtiene una **votación unánime** a favor de la propuesta, generándose el siguiente acuerdo: **Acuerdo No. 08.04.271123.** La H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, con fundamento legal en lo establecido por el artículo 12 fracción XVIII del Decreto por el que se crea el Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Durango No. 34 de fecha 26 de octubre de 2008, última reforma de fecha 20 de septiembre de 2020, realiza por unanimidad la: *Aprobación del Tabulador de Sueldos y Salarios por incremento salarial y prestaciones bienales año 2023*

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



[Handwritten mark]





por un 5.9% en el Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro. en la palabra de la **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA** prosigue con el orden del día en el punto **8.7 Aprobación para la reclasificación presupuestal al gasto corriente para atender las necesidades de gastos fijos fuera de presupuesto. (Acuerdo No. 09.04.271123).** para esto le cede la palabra a la secretaria técnica la **ING. YOVELI GUADALUPE BURCIAGA BORREGO** quien da lectura y expone que La reclasificación presupuestal al gasto corriente para atender las necesidades de gastos fijos fuera de presupuesto ocasionadas por el incremento en el consumo de energía eléctrica, pago de mantenimiento y aseguranzas de flotilla vehicular y consumo de combustible con cargo a las percepciones extraordinarias (no etiquetado) de los ingresos de libre disposición de las transferencias estatales. Presenta la tabla con los conceptos ante los miembros de la H. Junta en donde se solicita disminuir por \$ 194,000.00 (ciento noventa y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) en servicios personales del capítulo 1000 y realizar el aumento por \$ 110,000.00 (ciento diez mil pesos 00/100 M.N.) y suministros (capítulo 2000) y por \$ 84,000.00 (ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) en materiales servicios generales (capítulo 3000) y comenta que se anexan los oficios a Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango así como los oficios de aprobación de dicho movimiento por la misma secretaria. Ante esto la secretaria técnica solicita a los miembros la aprobación de dicho acuerdo. Retoma la palabra la **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA**, quien solicita a los presentes emitir algún comentario al respecto, para esto interviene el **LIC. SALVADOR PERALTA HERNANDEZ** preguntando sobre si el cambio se hará del capítulo mil a los capítulos 2 mil y 3 mil, para lo cual la **ING. YOVELI GUADALUPE BURCIAGA BORREGO**, solicita el apoyo del Mtro. Alonso Martínez Robles, Jefe del Departamento de Servicios Administrativos del Instituto, quien explica que al ser recurso estatal se iniciaron las gestiones pertinentes con el área de finanzas y de administración correspondiente a organismos descentralizados, la cual corresponde a una aportación estatal, y que sería del rubro de ampliaciones de donde se tomaría el recurso. Toma la palabra el **LIC. SALVADOR PERALTA HERNANDEZ** y solicita

Handwritten blue ink notes and signatures on the right margin, including a large 'Z' and several illegible signatures.

Handwritten blue ink signature on the left margin.



Handwritten blue ink initials 'OS' in the center of the page.





a la directora general que se haga la modificación al acuerdo donde se especifique que son ingresos de libre disposición de las transferencias estatales, a lo que la **ING. YOVELI GUADALUPE BURCIAGA BORREGO** da lectura al acuerdo ya modificado que a la letra dice: *La reclasificación presupuestal al gasto corriente para atender las necesidades de gastos fijos fuera de presupuesto ocasionadas por el incremento en el consumo de energía eléctrica, pago de mantenimiento y aseguranzas de flotilla vehicular y consumo de combustible con cargo a las percepciones extraordinarias (no etiquetado) de los ingresos de libre disposición de las transferencias estatales.* Toma la palabra la **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA** y solicita el voto de los miembros presentes, de los cuales se obtiene una **votación unánime** a favor de la propuesta, generándose el siguiente acuerdo: **Acuerdo No. 09.04.271123.** La H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, con fundamento legal en lo establecido por el artículo 25 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango y en artículo 12 fracción VI, del Decreto por el que se crea el Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro publicado en el periódico oficial del gobierno del Estado de Durango No.34 de fecha 26 de octubre de 2008 última reforma de fecha 20 de septiembre de 2020; los Artículos 8 y 15 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, aprueba por unanimidad: *La reclasificación presupuestal al gasto corriente para atender las necesidades de gastos fijos fuera de presupuesto ocasionadas por el incremento en el consumo de energía eléctrica, pago de mantenimiento y aseguranzas de flotilla vehicular y consumo de combustible con cargo a las percepciones extraordinarias (no etiquetado) de los ingresos de libre disposición de las transferencias estatales.* Continúa con la palabra la **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA** dando seguimiento con el orden del día en el punto **9.- ASUNTOS GENERALES**, indica que se dará paso al único tema a tratar en asuntos generales, el punto **9.1 BECAS PARA EL BIENESTAR "BENITO JUÁREZ"**, y sede el uso de la voz a la **ING. YOVELI GUADALUPE BURCIAGA BORREGO**, quien comentó que se

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



[Handwritten initials]





obtuvieron resultados que no se tenían desde hace más de 3 años, gracias al trabajo en coordinación con la **MTRA. LUZ MARÍA LÓPEZ AMAYA**, a quien se le enviaron oficios y correos para la gestión correspondiente. Aunado a esto de la dirección de plantel se enviaron oficios al Mtro. Ramón Jiménez López, y al Mtro. Manuel Chávez Sáenz, Director del TecNM y Director de Tecnológicos Descentralizados respectivamente, solicitando su apoyo con el tema de becas. Toda esta gestión dio como resultado el incremento de estas, se pasó de contar con 16 a un total de 117 alumnos becados. Representando más del 50% de estudiantes inscritos en el actual semestre. Por último, la directora agradece a todas las autoridades involucradas en este importante logro que beneficia directamente a los estudiantes del Instituto. Después de las felicitaciones a la directora por el logro tan importante en materia de becas para el alumnado, la **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA** da paso el punto número 10 del orden del día **CLAUSURA DE LA REUNIÓN**, quien además de agradecer la presencia y el tiempo brindado de cada uno de los miembros del H. Junta Directiva, procede a la clausura de la sesión, siendo las 10 horas y 31 minutos del día veintisiete de noviembre de dos mil veintitrés, firmando los que en ella participaron.

FIRMAN LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA

Coordinadora de Enlace con Organismos Públicos Descentralizados y Órganos Desconcentrados de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, Suplente del

DR. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL,

Gobernador del Estado de Durango, Presidente de la H. Junta Directiva, y Suplente del

DR. JOSÉ GUILLERMO ADAME CALDERÓN

Secretario de Educación del Estado de Durango, y Vicepresidente de la H. Junta Directiva





MTRA. LUZ MARÍA LÓPEZ AMAYA
Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Durango, y Vocal de la H. Junta Directiva

LIC. SALVADOR PERALTA HERNÁNDEZ
Coordinador Nacional de Juntas Directivas del Tecnológico Nacional de México, Suplente del **M.C. MANUEL CHÁVEZ SÁENZ**
Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados, y Vocal de la H. Junta Directiva.

C.P. JESÚS ALBERTO GÓMEZ MEZA
Director de Análisis, Evaluación y Seguimiento de la Coordinación de Entidades Paraestatales, y Suplente de la **LIC. BERTHA CRISTINA ORRANTE ROJAS**
Secretaria de Finanzas y de Administración, y Vocal de la H. Junta Directiva.

C.P. CLAUDIA QUINTANA ESCOBOSA
Subsecretaria de Fiscalización de la Secretaría de Contraloría, y Comisario Público de la H. Junta Directiva.

ING. MARCO ALONSO SIFUENTES JIMÉNEZ
Secretario del Ayuntamiento de El Oro y Suplente del **DR. OCTAVIO CARRETE CARRETE**,
Presidente Municipal de El Oro, y Vocal de la H. Junta Directiva.





MTRO. FRANCISCO GUILLEN MICHEL
Representante de Sector Social y
Vocal de la H. Junta Directiva.

ING. VÍCTOR HUGO MENDOZA DÍAZ
Representante del Sector Productivo y Vocal de la
H. Junta Directiva.

ING. YVELI GUADALUPE BURCIAGA BORREGO
Directora General del Instituto Tecnológico Superior de Santa
María de El Oro, y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva.

La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria año 2023 de la H. Junta de Gobierno del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, llevada a cabo el día 27 de noviembre de 2023 en la ciudad de Santa María del Oro, El Oro, Dgo.

